RESOLUCION No. 08-C-DIC- 615

RENE BUENO ENCALADA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social, aumento de capital social, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía " **TEVSUR CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 20 de agosto de 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 778-DJ-08 de 21 de agosto de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE, el Departamento de Control e Intervención se pronuncia favorablemente para la aprobación del trámite, mediante Informe No. 497-IC-CI de 19 de agosto de 2008;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones ADM-08137 de 2 de junio de 2008; y, ADM-08240 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de objeto social, el aumento de capital social y la reforma integral y codificación del estatuto de **"TEVSUR CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.-\DADA y\firmada en Cuenca, a 2 2 AGÔ. 2008

Economista René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 25 de agosto del 2008.

Or. Chila Dictionalla B

Notario 29

CANTON

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 13. dei REGISTRO de Ca. de Vigilancia y Seguridad Privada se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Agosto

del**2008**.

DRA: DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADUNA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

MERCAN OF CONTRACT OF STREET